



Lundbeck

Código Ético

Contenido

Cultura

- 03 Mensaje de nuestro director general
- 04 ¿Por qué este Código?
- 05 Comportamientos que contribuyen al cumplimiento del Código
- 06 Responsabilidad de los *manager*
- 07 Compromiso con la sostenibilidad

Toma de decisiones éticas

- 08 Guía para la toma de decisiones éticas

Contacto

- 09 Información de contacto

Alza la Voz

- 10 Cultura «Alza la Voz» en Lundbeck
- 10 Sin represalias
- 10 Investigación de infracciones del Código

Colaboración

- 12 Pacientes y cuidadores
- 13 Profesionales sanitarios
- 14 Socios externos
- 15 Comunidad laboral de Lundbeck

Compromiso

Innovación:

- 17 Investigación y desarrollo
- 18 Investigación clínica
- 19 Derechos de propiedad intelectual

Conducta empresarial ética:

- 20 Seguridad del paciente
- 21 Medioambiente y clima
- 22 Bienestar animal
- 23 Competencia imparcial y abierta
- 24 Subvenciones y donaciones
- 25 Marketing responsable
- 26 Redes sociales
- 27 Derechos humanos y laborales
- 28 Salud, seguridad y bienestar mental
- 29 Inclusión y comunidad
- 30 Funcionarios públicos, actividades políticas y grupos de presión

Integridad personal:

- 31 Anticorrupción
- 32 Conflictos de intereses
- 33 Información privilegiada
- 34 Integridad financiera

Protección de activos e información:

- 35 Activos e información de la empresa
- 36 IA, ética y privacidad de los datos

Mensaje de nuestro director general

Estimado equipo:

La confianza es la clave del éxito en cualquier relación. Cuando actuamos con integridad y transparencia, nos ganamos la confianza de aquellos a quienes servimos y con quienes colaboramos. Esto es crucial para fomentar colaboraciones a largo plazo y garantizar que podamos seguir teniendo un impacto positivo en la vida de pacientes de todo el mundo.

Mantener esta confianza exige un compromiso constante e inquebrantable de hacer lo correcto. Significa asumir la responsabilidad de nuestras acciones, tomar decisiones coherentes con nuestros principios, mantener siempre una perspectiva empresarial orientada al éxito a largo plazo de Lundbeck y alzar la voz cuando veamos algo que no nos parezca correcto. El propósito del Código Ético de Lundbeck es servirnos de guía a la hora de afrontar diversas situaciones y las complejidades de nuestro sector. El Código no es solo un conjunto de normas, sino que es un reflejo de los comportamientos que se esperan de nosotros y de la cultura de ser innovadores con un enfoque claro.

Tomaros el tiempo necesario para familiarizaros con nuestro Código Ético, comentadlo con vuestros compañeros de trabajo y usadlo para tomar decisiones de las que os sintáis orgullosos. Comprometámonos todos a vivir cada día conforme a estos principios, velando por que Lundbeck siga siendo una empresa farmacéutica de confianza y respetada en el sector.



Charl Van Zyl
Director general de Lundbeck



¿Por qué este Código?

Nuestra guía para tomar mejores decisiones

Nuestro Código Ético tiene dos objetivos principales. En primer lugar, describe los compromisos de Lundbeck para fomentar una cultura laboral y unas prácticas empresariales éticas y sostenibles.

En segundo lugar, sirve de guía para los empleados de Lundbeck, ayudándonos a sacar partido a nuestras habilidades y conocimientos para tomar las decisiones correctas en nuestro trabajo diario.

Este Código también establece las expectativas de las organizaciones con las que trabajamos y sirve para comunicar a las partes interesadas quiénes somos, cómo llevamos a cabo nuestra actividad y cómo queremos que nos perciban los demás.

¿Cómo utilizar este código?

El Código aclara los siguientes puntos:

POR QUÉ: Por qué es importante el tema.

NOSOTROS: El compromiso y el enfoque de Lundbeck.

YO: Lo que puede significar para mí, para ti y para los socios externos.

MÁS INFORMACIÓN: Información adicional recomendada.

Nuestro Código está diseñado para ayudarnos en nuestro trabajo diario. Sin embargo, no todos los principios son aplicables por igual a todas las personas, ya que las expectativas pueden variar en función de cada puesto y entorno de trabajo.

Léelo detenidamente y coméntalo con tus compañeros y con tu *manager*. Utilízalo como herramienta para desenvolverte

en distintas situaciones y tomar decisiones informadas. Te capacita para defender lo que es justo y alzar la voz cuando te encuentres con algo que no te parezca correcto.

Cumplimiento de la ley y más

Lundbeck se compromete a cumplir todas las leyes y normativas aplicables que rigen sus operaciones. Hemos establecido políticas y procedimientos para demostrar nuestra dedicación a estos compromisos. Aunque estos compromisos no se mencionen de forma explícita en cada sección del presente Código, constituyen la base de nuestro enfoque general y sirven de guía para las acciones que llevamos a cabo.

Este Código se aplica globalmente a todas nuestras operaciones. Sin embargo, en determinados casos, nuestras políticas u otras directrices podrán incluir variaciones específicas para cada país con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos locales, que podrían tener prioridad.

¿Qué ocurre si este Código no responde a mi pregunta?

Es posible que este Código no proporcione acciones específicas para cada situación, pero esboza los principios por los que debemos regirnos en nuestro trabajo diario. También presenta nuestra Guía para la toma de decisiones éticas, informa sobre cómo obtener más asesoramiento y explica el procedimiento para plantear inquietudes.

¿Qué pasa si veo u oigo algo que va en contra del Código?

Animamos a todo el mundo a entablar un diálogo permanente sobre el cumplimiento de las normas y la ética con sus colegas y su *manager*. Sin embargo, entendemos que no siempre es posible abordar abiertamente todas las preguntas, dilemas o inquietudes. Si no sabes muy bien cómo actuar o te preocupa que un asunto no se esté tratando adecuadamente, busca asesoramiento. Encontrarás el contacto correspondiente en la sección Contacto. Siempre puedes informar de problemas graves de conformidad, con total confidencialidad, a través del Canal de Denuncias (*Compliance Hotline*). Toda persona que plantee una inquietud de buena fe contará con la protección de la política "Sin represalias" de Lundbeck. Puedes obtener más información sobre nuestro proceso de denuncia interna en la sección Alza la Voz.

Consecuencias del incumplimiento del presente Código

El incumplimiento de nuestro Código o de las políticas, procedimientos o instrucciones que lo respaldan puede tener graves consecuencias tanto para la empresa como para tu persona. La empresa podría enfrentarse a importantes multas, sanciones reglamentarias y pérdida de fondo de comercio. Se investigarán todas las posibles infracciones del presente Código y se adoptarán las medidas correctivas y disciplinarias que se consideren necesarias. Todos tenemos un papel importante a la hora de garantizar que nuestras acciones se ajusten a los principios establecidos en el presente Código.

Comportamientos que contribuyen al cumplimiento del Código

En nuestra aspiración de convertirnos en innovadores con un enfoque claro, todos tenemos la responsabilidad de hacer nuestra la curiosidad, la adaptabilidad y la rendición de cuentas, aspectos esenciales que nos ayudan a vivir nuestro Código cada día.

Aspiramos a convertirnos en **INNOVADORES CON UN ENFOQUE CLARO** mediante el desarrollo de tratamientos transformadores en neurociencia para pacientes con importantes necesidades médicas desatendidas, generando al mismo tiempo un crecimiento sostenible a largo plazo.

La **CURIOSIDAD** nos impulsa a buscar continuamente nuevos conocimientos y entender mejor el mundo que nos rodea. Al fomentar una cultura de la curiosidad, animamos a hacer preguntas, explorar nuevas ideas y cuestionar el *statu quo*. Este comportamiento está en consonancia con nuestro Código Ético, ya que fomenta la innovación, la mejora continua y una mayor comprensión de nuestro trabajo y del mundo. Nos obliga a mantener una actitud abierta y proactiva a la hora de buscar soluciones, lo que en última instancia se traduce en una mejor toma de decisiones y en la adopción de prácticas éticas.

La **ADAPTABILIDAD** es la capacidad de amoldarse a nuevas condiciones y aceptar el cambio. En un entorno que evoluciona rápidamente, ser adaptables nos permite responder con eficacia a los nuevos retos y oportunidades. Este comportamiento está en consonancia con nuestro

Código Ético al garantizar que sigamos siendo flexibles y resilientes, manteniendo nuestro compromiso con las normas éticas incluso en situaciones de cambio. Nos ayuda a seguir siendo relevantes y eficaces, fomentando una cultura de aprendizaje y crecimiento continuos.

RENDICIÓN DE CUENTAS significa asumir la responsabilidad de nuestras acciones y sus consecuencias. Implica ser transparentes, asumir nuestros errores y enmendarlos cuando sea necesario. Este comportamiento está en consonancia con nuestro Código Ético al garantizar que cumplamos nuestros compromisos y mantengamos la integridad en todas nuestras actuaciones. La rendición de cuentas fomenta la confianza y el respeto entre colegas, socios externos y partes interesadas, reforzando una cultura de honradez y fiabilidad.

Juntos, estos comportamientos —curiosidad, adaptabilidad y rendición de cuentas— crean una base sólida para llevar a la práctica nuestro Código Ético. Nos sirven de guía en nuestro día a día, garantizando que defendamos nuestros valores y mantengamos los más altos estándares de comportamiento ético.

Responsabilidad de los *manager*

Al cumplir con estas responsabilidades, los *manager* ayudan a mantener los más altos estándares de comportamiento ético en Lundbeck, velando por que nuestras acciones se ajusten a los principios establecidos en este Código Ético.

Liderar con el ejemplo

Los *manager* de Lundbeck desempeñan un papel clave a la hora de cumplir nuestro Código Ético. Al mostrar un comportamiento ético e íntegro en su conducta diaria, los *manager* dan un ejemplo positivo a sus equipos. Dar ejemplo significa respetar nuestro Código de forma sistemática, tomar decisiones que reflejen nuestros valores y comprometerse a seguir prácticas éticas.

Apoyar a sus equipos

Los *manager* son responsables de crear un entorno en el que los empleados se sientan apoyados y animados a actuar de forma ética. Esto incluye ofrecer orientación sobre cuestiones éticas y relacionadas con el cumplimiento normativo, fomentar una comunicación abierta y garantizar que todas las personas del equipo sean conscientes de la importancia de nuestro Código Ético. Los *manager* deben promover activamente una cultura de integridad y respeto, en la que los empleados se sientan cómodos a la hora de pedir consejo y plantear sus preocupaciones.

Notificación de posibles infracciones

Es esencial que los *manager* estén atentos y sean proactivos a la hora de identificar posibles infracciones de nuestro Código Ético. Cuando un *manager* tiene conocimiento de una posible infracción, debe tomar las medidas oportunas y notificar el problema a través de los canales adecuados. Los *manager* tienen un importante papel que desempeñar a la hora de garantizar que los empleados que planteen sus inquietudes de buena fe estén protegidos frente a posibles represalias.

Compromiso con la sostenibilidad

En Lundbeck hacemos hincapié en la sostenibilidad como elemento clave en la forma en que dirigimos nuestro negocio y nos esforzamos por construir un futuro mejor. Nuestro compromiso con la sostenibilidad es tener un impacto positivo en las personas, los pacientes y la sociedad, y minimizar los efectos adversos. Nos comprometemos a identificar y abordar los efectos sociales adversos, como las barreras para acceder a los servicios sanitarios, y los impactos medioambientales, como la mitigación del cambio climático y la contaminación; tanto en nuestras operaciones como en las de nuestras filiales y a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

Supervisamos continuamente la eficacia de nuestras medidas de *Due Dilligence* en materia de sostenibilidad y comunicamos públicamente nuestros impactos, acciones y objetivos. Nuestro compromiso se extiende a abordar abiertamente los impactos adversos que hayamos provocado o a los que hayamos contribuido. Esta transparencia y rendición de cuentas son fundamentales en nuestro planteamiento.

Al adherirnos a los principios de sostenibilidad, garantizamos prácticas empresariales que contribuyen a un desarrollo sostenible y a un impacto social positivo.



Guía para la toma de decisiones éticas

Al igual que en la vida, en el trabajo hay que tomar numerosas decisiones, y habrá ocasiones en las que nuestro Código no ofrezca una orientación específica. En estos casos, nuestra guía de cinco pasos puede ser muy útil a la hora de tomar las decisiones correctas. Considérala una lista de aspectos éticos para hacer frente a nuevas situaciones, retos y dilemas. Familiarízate con ella y ponla en práctica.

CURIOSIDAD

1. Entender el contexto

- ¿He reunido toda la información pertinente sobre la situación?
- ¿Cuáles son las posibles repercusiones de mi decisión sobre las distintas partes interesadas?

2. Explorar alternativas

- ¿He tenido en cuenta distintos puntos de vista y soluciones?
- ¿Qué puedo aprender de situaciones similares o experiencias pasadas?

ADAPTABILIDAD

3. Un enfoque flexible

- ¿Me plantearía revisar mi decisión si surgiera nueva información?
- ¿Cómo puedo mostrar una actitud resiliente y proactiva ante retos inesperados?

4. Mejora continua

- ¿Qué medidas puedo tomar para garantizar la mejora y el aprendizaje continuos en este proceso?
- ¿Cómo puedo incorporar el *feedback* para perfeccionar mi proceso de toma de decisiones?

RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Responsabilidad y transparencia

- ¿Voy a asumir plena responsabilidad ante las consecuencias de mi decisión?
- ¿Cómo puedo comunicar mi decisión de forma transparente a todas las partes afectadas?

Información de contacto

ASUNTO

CONTACTO

Consultas generales sobre el Código Ético

- » Hacer preguntas y plantear dudas relacionadas con nuestro Código Ético.

- Tu *manager* directo
- compliance@lundbeck.com
- sustainability@lundbeck.com

Canal de Denuncias (*Compliance Hotline*)

- » Informar de cualquier asunto relacionado con el Código Ético de forma anónima, confidencial y sin temor a represalias.

- www.lundbeck.com
- BrainWeb: [open/hotline](https://brainweb.lundbeck.com/open/hotline)

Bienestar animal

- » Informar de cualquier inquietud sobre el trato, maltrato o abuso de animales bajo nuestro cuidado.

- Su *mánager* directo
- veterinaryservices@lundbeck.com

Ciberseguridad

- » Notificar sobre cualquier incidencia o infracción de seguridad.

- servicedesk@lundbeck.com

Protección de datos

- » Informar sobre problemas relacionados con la privacidad de los datos.

- El delegado de protección de datos del grupo (DPO, por sus siglas en inglés)
- El responsable local de protección de datos (DPM, por sus siglas en inglés)
- dataprivacy@lundbeck.com

Derechos de propiedad intelectual

- » Informar de cualquier inquietud o situación relacionada con patentes o marcas.

- patents@lundbeck.com
- trademarks@lundbeck.com

Seguridad del paciente

- » Notificar sobre un efecto secundario u otra información de seguridad.

- www.lundbeck.com

Alza la Voz

Cultura «Alza la Voz» en Lundbeck

En Lundbeck, creemos que fomentar una cultura de confianza y rendición de cuentas es esencial para nuestro éxito colectivo.

Animamos a todo el mundo a hablar con total libertad, a mantenerse alerta, a hacer preguntas y a plantear inquietudes como parte normal de la interacción cotidiana.

Si tú, como empleado de Lundbeck o socio comercial externo, tienes alguna preocupación sobre una posible infracción de este Código, de la política de la empresa o de la ley, te ofrecemos los siguientes canales para alzar la voz de una manera segura y confidencial a la hora de denunciar sospechas de mala conducta o comportamiento poco ético:

- **Un representante local del equipo de Personal y Cultura o de Relaciones laborales**
- **Un responsable legal y de compliance**
- **Un miembro del equipo global de Investigaciones de cumplimiento normativo**
- **Un Defensor del Empleado**
- **Canal de Denuncias (*Compliance Hotline*)**
➔ CONTACTO

Somos conscientes de que mantener una cultura de comunicación abierta en la que se fomente alzar la voz también requiere una escucha activa.

Los *manager* deben invitar, escuchar y abordar todas las inquietudes y opiniones divergentes, incluidas las discrepantes. Deben hacer que los empleados se sientan escuchados y valorados, incluso en temas delicados, y garantizar que las denuncias de conducta indebida se comuniquen al teléfono de atención directa de Lundbeck o directamente al ***Global Compliance Investigations Team*** para que se tomen las medidas oportunas.

Sin represalias

Lundbeck se compromete a llevar a cabo prácticas empresariales responsables y a proteger a las personas que denuncien cuestiones relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo.

No toleraremos ninguna represalia contra una persona que denuncie una posible irregularidad de buena fe o coopere en una investigación. Toda persona, independientemente de su cargo, que participe en actos de represalia será objeto de medidas disciplinarias.

Las represalias se definen como cualquier acto, directo o indirecto, realizado, recomendado o tolerado por el empleador, que se produzca en un contexto relacionado con el trabajo y cause perjuicio a la persona denunciante

o colaboradora. Las filiales o empresas afiliadas de Lundbeck podrán definir con mayor precisión las represalias con arreglo a la legislación local.

Investigación de infracciones del Código

Las denuncias de posibles infracciones de este Código presentadas de buena fe serán objeto de una investigación justa y exhaustiva realizada con la asistencia interna o externa pertinente.

Toda denuncia de posibles infracciones del Código se tratará con estricta confidencialidad, con la opción de denunciar de forma anónima.

Las infracciones de nuestro Código, incluida la no comunicación inmediata de una infracción conocida del Código, pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

Al abordar los problemas con prontitud y equidad, reforzamos nuestro compromiso de mantener un lugar de trabajo digno de confianza y ético.



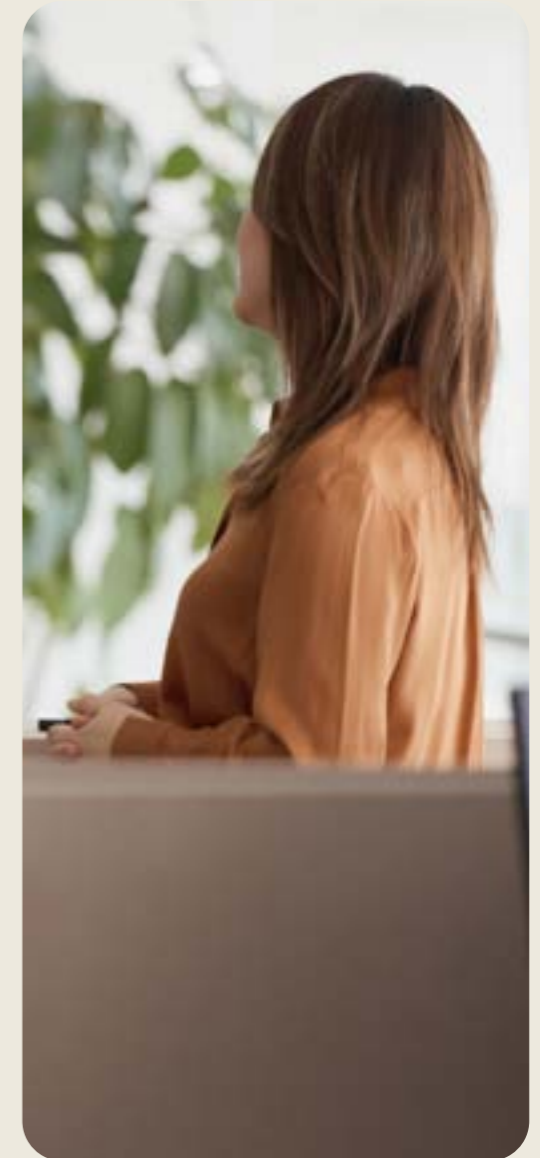
Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:

- *Whistleblower & Anti-Retaliation*
- *Global Investigation*
- *BrainWeb: open/hotline*

Colaboración

En Lundbeck, la colaboración es parte fundamental de nuestro compromiso por mejorar la salud cerebral. Creemos que mediante la colaboración con múltiples partes interesadas podemos lograr mejores resultados e impulsar la innovación. Esta sección describe nuestro compromiso de fomentar relaciones sólidas, éticas y productivas con:

- Pacientes y cuidadores
- Profesionales sanitarios
- Socios externos
- Comunidad laboral de Lundbeck



Pacientes y cuidadores

¿POR QUÉ?

Nuestro objetivo es escuchar activamente y aprender de los pacientes, los cuidadores y las organizaciones de pacientes, para que juntos podamos ofrecer tratamientos innovadores y mejorar la calidad de vida.



NOSOTROS

- Colaboramos activamente con los pacientes, los cuidadores y las organizaciones de pacientes para atender las necesidades no satisfechas y obtener unos mejores resultados para los pacientes.
- Nos aseguramos de que todas las interacciones con pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes sean coherentes con la normativa relevante.
- Hemos implementado procedimientos y sistemas para documentar, revisar y aprobar estas interacciones, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Respetamos la confidencialidad y privacidad de los pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes.

YO

- Me aseguro de que mis acciones tengan siempre en cuenta el bienestar y los intereses de los pacientes.
- Llevo un registro, informo y divulgo las transferencias de valor pertinentes de conformidad con los procedimientos de Lundbeck y la normativa local aplicable.
- Trato toda la información personal y sensible con el máximo cuidado y de acuerdo con las leyes de protección de datos y nuestras políticas internas.



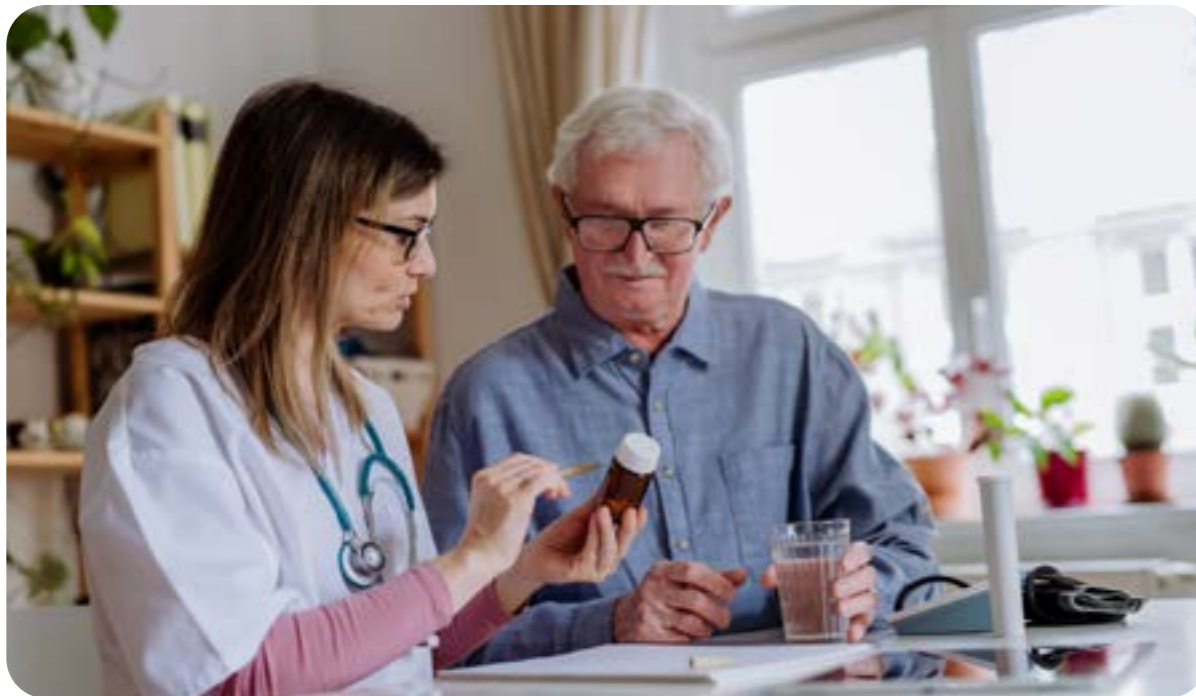
Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:

- *Interactions with HCPs, HCOs, Patient Organisations and Patients*
- *Transfers of Value to HCPs, HCOs, Patient Organisations and Patients*
- *BrainWeb: open/transparency*

Profesionales sanitarios

¿POR QUÉ?

Creemos que nuestras interacciones con las organizaciones y profesionales sanitarios tienen una influencia profunda y positiva en la calidad de la atención al paciente y en el valor de la investigación futura.



NOSOTROS

- Enablamos relaciones con organizaciones y profesionales sanitarios, con fines adecuados y de conformidad con la normativa aplicable.
- Hemos implementado procedimientos y sistemas para documentar, revisar y aprobar estas interacciones, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Impartimos la formación pertinente y hacemos un seguimiento para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de Lundbeck y la normativa local aplicable.

YO

- Documento la necesidad legítima y el propósito profesional de las interacciones con las organizaciones o profesionales sanitarios.
- Me aseguro de que las interacciones estén libres de conflictos de intereses.
- Me aseguro de que los honorarios por los servicios prestados representen el valor justo de mercado.
- Me aseguro de que las actividades de entretenimiento, ocio o sociales no estén incluidas en estas actividades.
- Llevo un registro, informo y divulgo las transferencias de valor pertinentes, de conformidad con los procedimientos de Lundbeck y la normativa local aplicable.



- Más información:** Documentos corporativos de Lundbeck:
- *Interactions with HCPs, HCOs, Patient Organisations and Patients*
 - *Transfers of Value to HCPs, HCOs, Patient Organisations and Patients*
 - *BrainWeb: [open/transparency](https://open.lundbeck.com/transparency)*

Socios externos

¿POR QUÉ?

Confiamos en socios fiables y reputados que comparten los mismos valores éticos que nosotros, lo cual nos ayuda a alcanzar el éxito y a generar confianza entre todas las partes interesadas.



NOSOTROS

- Elegimos a los socios externos en base a criterios claros y justos.
- Nos aseguramos de que cumplan nuestros estándares de calidad e integridad.
- Cumplimos con las restricciones impuestas por las sanciones y nunca interactuamos con personas o entidades sancionadas.
- Llevamos a cabo una *Due Dilligence* sistemática, oportuna y basada en los riesgos para los terceros con los que trabajamos.
- Esperamos de nuestros socios externos que cumplan nuestro Código Ético.
- Mantenemos un diálogo continuo y abierto con nuestros socios externos, incluida la monitorización de su rendimiento en virtud de los acuerdos con Lundbeck.

YO

- Selecciono socios externos e intermediarios terceros en función de necesidades legítimas claramente identificadas, usando criterios de selección objetivos y evitando conflictos de intereses.
- Sigo los procesos de adquisición y *Due Dilligence* de terceros de Lundbeck.
- Mantengo un diálogo abierto con socios externos e intermediarios terceros para generar confianza y mejorar continuamente la colaboración.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:

- *Third Party Due Dilligence*
- *BrainWeb: open/TPIDD*

Comunidad laboral de Lundbeck

¿POR QUÉ?

Mantendremos nuestra competitividad y espíritu innovador apostando por el aprendizaje continuo y sacando partido a los conocimientos de las personas que forman parte de nuestros equipos. Al cuestionar abiertamente el *statu quo* y proponer sugerencias de cambio bien pensadas, fomentamos un entorno de crecimiento y mejora.



NOSOTROS

- Promovemos un entorno de trabajo abierto y de confianza en el que todo el mundo se sienta valorado y empoderado para contribuir a nuestro compromiso de mejorar la salud cerebral.
- No toleramos la discriminación, el acoso o las represalias en nuestro entorno de trabajo.
- Animamos a nuestros empleados a aprender, formarse y explorar continuamente todo su potencial.
- Reconocemos la importancia de mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y el ocio.
- Fomentamos la comunicación abierta y el *feedback* para mejorar continuamente nuestro entorno de trabajo.

YO

- Trato a la gente que me rodea con respeto, aunque tengamos opiniones diferentes.
- Evalúo mis rutinas, necesidades y hábitos en el trabajo. Si es necesario, realizo ajustes para hacer mejor mi trabajo o hablo con mi *manager* al respecto.
- Asumo la responsabilidad de mi propio bienestar y apoyo el bienestar de todas las personas de mi equipo.
- Mantengo una comunicación abierta y ofrezco comentarios constructivos para ayudar a mejorar nuestro entorno de trabajo.
- Actúo contra la discriminación, el acoso o las represalias si los sufro, los observo o sospecho que se están produciendo.

➔ **CONTACTO**



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:

- *Anti-discrimination and Harrassment*
- *BrainWeb: open/employeerelations*

Compromiso

Esta sección describe nuestros compromisos para construir una empresa sostenible. Aquí se definen nuestras responsabilidades hacia las partes interesadas y se establecen unas expectativas claras en materia de integridad personal a la hora de actuar en calidad de empleados de Lundbeck.

INNOVACIÓN:

- Investigación y desarrollo
- Investigación clínica
- Derechos de propiedad intelectual

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

- Seguridad del paciente
- Medioambiente y clima
- Bienestar animal
- Competencia imparcial y abierta
- Subvenciones y donaciones
- Marketing responsable
- Redes sociales
- Derechos humanos y laborales
- Salud, seguridad y bienestar mental
- Inclusión y comunidad
- Funcionarios públicos, actividades políticas y grupos de presión

INTEGRIDAD PERSONAL:

- Anticorrupción
- Conflictos de intereses
- Información privilegiada
- Integridad financiera

PROTECCIÓN DE ACTIVOS E INFORMACIÓN:

- Activos e información de la empresa
- IA, ética y privacidad de los datos



INNOVACIÓN:

Investigación y desarrollo

¿POR QUÉ?

Al respetar estrictamente los más altos estándares éticos en nuestras actividades de investigación y desarrollo, mantenemos la confianza y la credibilidad en nuestra labor científica.



NOSOTROS

- Respetamos los derechos, la seguridad y la dignidad de las personas y comunidades que participan en nuestra investigación.
- Defendemos la integridad científica y trabajamos para impulsar el avance de la práctica médica.
- Nos aseguramos de que los datos o la información que creemos o de los que seamos responsables sean válidos y exactos.
- Participamos en actividades de investigación y desarrollo que estén científicamente justificadas y que se lleven a cabo conforme a estrictos estándares éticos.

YO

- Contribuyo a la integridad de nuestro trabajo científico llevando a cabo mis labores de investigación con diligencia.
- Verifico y valido los datos y la información que manejo, asegurándome de que sean precisos y fiables.
- Me comunico con transparencia y evito cualquier afirmación que pueda inducir a error o desinformar.
- Participo en investigaciones con un marco ético claro que garantice la protección de los derechos y el bienestar de los participantes.
- Me mantengo al tanto de las leyes, reglamentos y directrices pertinentes para garantizar que mi trabajo cumpla las normas y esté a la altura de los más altos estándares.



Más información: www.lundbeck.com:

- *Research and Development*
- *BrainWeb: open/RD*

INNOVACIÓN:

Investigación clínica

¿POR QUÉ?

Es esencial respetar los estándares éticos en la investigación clínica para garantizar la seguridad y dignidad de los participantes, ganarse su confianza y reforzar la integridad de la investigación, lo que se traduce en tratamientos eficaces y seguros.



NOSOTROS

- Realizamos actividades de investigación clínica de acuerdo con las directrices internacionales, las buenas prácticas clínicas y los estándares éticos.
- Proporcionamos a nuestros pacientes y al público general información adecuada sobre los ensayos clínicos realizados en pacientes mientras están en curso y divulgamos los resultados una vez finalizados.
- Nos aseguramos de que nuestras actividades de investigación clínica sean éticas, estén centradas en el paciente y, como mínimo, cumplan los requisitos y normativas internacionales vigentes.
- Aplicamos los principios científicos y las normas éticas en el diseño, la realización y la comunicación de las investigaciones clínicas para garantizar la validez y la fiabilidad de los resultados.

YO

- Observo y sigo los procedimientos de Lundbeck para la investigación clínica.
- Solo participo en estudios clínicos si forma parte de mi trabajo y si cuento con la formación y la autorización necesarias para ello.
- Me aseguro de que se protejan los derechos, la seguridad y la integridad de los participantes en los ensayos.
- Observo y sigo los procedimientos de Lundbeck y cualquier requisito local aplicable para el tratamiento y la protección de los datos de los participantes en ensayos.



Más información: www.lundbeck.com:

- *Clinical Trials*
- *ICR Trial and Process Governance*
- *BrainWeb: open/GCD*

INNOVACIÓN:

Derechos de propiedad intelectual

¿POR QUÉ?

Proteger nuestras innovaciones y garantizar la libertad de actuación nos permite seguir invirtiendo en investigación y desarrollo, comercializar nuestras innovaciones, hacer avanzar la atención sanitaria y obtener unos mejores resultados para los pacientes.



NOSOTROS

- Velamos por la protección de nuestras innovaciones mediante derechos de propiedad intelectual.
- Hacemos valer nuestros derechos de propiedad intelectual de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.
- Respetamos los derechos de propiedad intelectual válidos y en vigor de los socios externos.
- Nos aseguramos de que los empleados pertinentes reciban formación sobre las leyes y normativas relativas a la propiedad intelectual.

YO

- Seguiré las directrices de Lundbeck para una redacción comercial responsable.
- Informaré al departamento de **Corporate Patents & Trademarks** en caso de que haya creado inventos u otras innovaciones. → [CONTACTO](#)
- Me pondré en contacto con el departamento de **Corporate Patents & Trademarks** si tengo alguna pregunta relacionada con la protección o infracción de nuestras innovaciones. → [CONTACTO](#)



Más información:

- *BrainWeb: open/CPT*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Seguridad del paciente

¿POR QUÉ?

Reconocemos nuestra responsabilidad ante quienes confían en nuestros productos y conocimientos para tratar sus dolencias de forma segura.



NOSOTROS

- Supervisamos continuamente los perfiles de seguridad de los productos de Lundbeck para garantizar que los beneficios de los productos superen en todo momento los riesgos para los pacientes.
- Desarrollamos continuamente nuestros sistemas de farmacovigilancia para cumplir las leyes y normativas aplicables a nuestros medicamentos y actividades de investigación.
- Proporcionamos informes puntuales sobre acontecimientos adversos y datos agregados, y colaboramos de forma proactiva con las autoridades reguladoras y las principales partes interesadas.
- Nos aseguramos de que la información destinada a los pacientes sobre el uso seguro de nuestros productos sea trazable y esté actualizada.
- Trabajamos para luchar contra los medicamentos falsificados que suponen una amenaza para la salud y el bienestar de los pacientes.

YO

- Notifico inmediatamente cualquier sospecha sobre efectos adversos o situaciones especiales relacionadas con nuestros medicamentos. → **CONTACTO**
- Aconsejo a las personas que sospechen que están experimentando efectos adversos o situaciones especiales con los productos de Lundbeck que se pongan en contacto con su médico.
- Notifico rápidamente cualquier reclamación sobre los productos o cualquier información sobre medicamentos falsificados o presuntamente falsificados. → **CONTACTO**

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Medioambiente y clima

¿POR QUÉ?

Abordar el impacto medioambiental y la huella climática de nuestro negocio es esencial para proteger el medioambiente y crear un futuro más circular.



NOSOTROS

- Trabajamos de forma proactiva para reducir nuestro impacto medioambiental y climático y el de toda nuestra cadena de valor.
- Aplicamos los principios de economía circular y química verde en nuestras operaciones.
- Aprovechamos la tecnología, los recursos, las innovaciones y las colaboraciones para mantener un plan de transición climática coherente con los más recientes avances científicos relacionados con el cambio climático.
- Fijamos objetivos con indicadores clave de rendimiento para medir las mejoras y asumir nuestra responsabilidad.
- Colaboramos con las partes interesadas para fomentar la responsabilidad medioambiental.
- Nos comprometemos a informar de forma transparente sobre nuestros resultados y avances en materia medioambiental.

YO

- Tengo en cuenta las repercusiones y oportunidades relacionadas con el clima y el medioambiente a la hora de tomar decisiones en mi trabajo.
- Me mantengo al día de las iniciativas medioambientales de la empresa, participando de forma proactiva en contenidos relacionados.
- Participo activamente en la protección del medioambiente reduciendo los residuos, ahorrando agua y minimizando el consumo de energía y materiales.
- Exploro y priorizo la gestión medioambiental a la hora de tomar decisiones de compra, con el asesoramiento de nuestros expertos medioambientales *in-house*.



Más información: www.lundbeck.com:

- *Climate Action*
- *Materials Use and Waste*
- *Suppliers and Third Party Obligations*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Bienestar animal

¿POR QUÉ?

En Lundbeck, tenemos como prioridad garantizar el bienestar animal. Solo realizamos estudios con animales cuando no exista otra alternativa para garantizar que los pacientes dispongan de medicamentos seguros y eficaces.



Al adherirnos a las directrices sobre la protección de los animales empleados con fines científicos y a la Declaración de Marsella, nos comprometemos a promover buenas prácticas de bienestar animal en el uso de animales vivos para estudios realizados en todo el mundo.

Para más información, consultar Eur-Lex

NOSOTROS

- Nos comprometemos a llevar a cabo los estudios con animales de forma responsable y a proporcionar a los animales de laboratorio los cuidados y las condiciones de alojamiento adecuados.
- Nos aseguramos de que nuestras políticas y procedimientos de investigación cumplan las leyes, directrices y licencias aplicables, y de que todos los empleados que trabajen con animales cuenten con una formación documentada y adecuada.
- Animamos a los empleados a tomar iniciativas que refinan, reemplacen o reduzcan el uso de animales (principio de las 3R) y recompensamos las mejores iniciativas.
- Supervisamos minuciosamente a las organizaciones de investigación subcontratadas y a los laboratorios que trabajan en nuestro nombre, así como a los proveedores de animales, para garantizar que cumplan con nuestros estándares éticos.
- Esperamos de nuestros socios externos que garanticen el bienestar de los animales de acuerdo con los estándares de bienestar animal de Lundbeck o similares.

YO

- Sigo las políticas y procedimientos de Lundbeck para la investigación con animales y me aseguro de que los socios externos con los que trabajo cumplan con nuestros estándares éticos.
- Me aseguro de que todo uso de animales de laboratorio se realice de acuerdo con un protocolo formal y que los resultados se documenten por escrito.
- Mantengo una formación adecuada y documentada.
- Trabajo continuamente para refinar, reducir y reemplazar el uso de animales.
- Informo sobre cualquier inquietud relacionada con el cuidado, el alojamiento, el trato, el mal uso o el maltrato de los animales que están bajo nuestro cuidado. → [CONTACTO](#)



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• *Animal Ethics*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Competencia imparcial y abierta

¿POR QUÉ?

Creemos en un mercado justo en el que las empresas triunfen por la calidad de sus productos y se ganen el negocio con prácticas honestas.



NOSOTROS

- Estamos comprometidos con una competencia leal, libre y eficiente, cumpliendo siempre las leyes de competencia para proteger los mercados abiertos.
- Competimos en base a la calidad de nuestros productos.
- Solo participamos en acuerdos y acciones que defiendan los principios de la competencia leal.
- Nunca colaboramos con competidores con el propósito de limitar la competencia.
- Nos aseguramos de que nuestras actividades de asociación comercial cumplan la legislación en materia de competencia.
- No adoptamos nunca comportamientos que puedan resultar abusivos en mercados en los que Lundbeck ocupa una posición dominante.

YO

- Nunca restrinjo la competencia mediante acuerdos o arreglos ilegales.
- Participo en licitaciones y concursos públicos de forma independiente, sin acuerdos con la competencia.
- No intercambio información sensible desde el punto de vista de la competencia con competidores o potenciales competidores.
- Evito conversaciones que puedan dar lugar a un comportamiento anticompetitivo coordinado y me aseguro de que las reuniones en el marco de asociaciones comerciales no incluyan temas sensibles desde el punto de vista de la competencia.
- Recorro al departamento **Global Legal** antes de imponer cláusulas de competencia, acuerdos de exclusividad o restricciones territoriales, y les informo de cualquier cuestión relacionada con la competencia.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• *Competition Law*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Subvenciones y donaciones

¿POR QUÉ?

En Lundbeck, nuestro objetivo es garantizar que las subvenciones y donaciones que concedemos se realicen de forma ética y transparente, sin esperar ningún beneficio a cambio.



NOSOTROS

- Nos aseguramos de que las subvenciones y donaciones se concedan de acuerdo con los procedimientos de Lundbeck y cualquier requisito local adicional.
- Realizamos contribuciones con fines legítimos y legales que beneficien a los pacientes, la asistencia sanitaria o la investigación, o que tengan carácter benéfico.
- Solo concedemos subvenciones y donaciones a petición de los posibles beneficiarios, excepto cuando sean para fines benéficos o de investigación.
- Nos aseguramos de que las subvenciones y donaciones se concedan a los beneficiarios aptos sin la expectativa de recibir ningún beneficio a cambio.
- Documentamos todas las subvenciones y donaciones, especificando el beneficiario, la finalidad, el plazo y la cantidad aportada.

YO

- Gestiono las subvenciones y donaciones de acuerdo con los procedimientos de Lundbeck y cualquier requisito local adicional.
- Nunca ofrezco subvenciones ni donaciones con la expectativa de recibir beneficio alguno a cambio.
- Me aseguro de que la contribución se haya utilizado para el fin previsto.
- Documento y conservo todas las solicitudes, evaluaciones y respuestas, así como los acuerdos reales y las confirmaciones pertinentes de las subvenciones y donaciones concedidas.
- Me aseguro de que todas las subvenciones y donaciones queden registradas en nuestras cuentas y se hagan públicas conforme a la normativa local.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• *Donations and Grants*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Marketing responsable

¿POR QUÉ?

Promocionar los medicamentos de forma responsable es crucial para mantener la confianza en Lundbeck y en nuestros productos; mantenemos este compromiso asegurándonos de que los profesionales sanitarios reciban información justa, equilibrada y precisa para que puedan ofrecer una mejor atención al paciente.



NOSOTROS

- Nos aseguramos de que nuestras comunicaciones en todos los medios y plataformas digitales cumplan los códigos y leyes aplicables.
- Nos aseguramos de que nuestras actividades promocionales proporcionen información justa, equilibrada y precisa.
- Nos aseguramos de que nuestros empleados y terceros cuenten con la información relevante para cumplir con las leyes, reglamentos y procedimientos pertinentes de Lundbeck.
- Promocionamos únicamente productos con una autorización de comercialización válida para las indicaciones aprobadas (es decir, enfermedad, dosis, población / grupo de edad y vía de administración, esto es, uso oral / inyección).
- Proporcionamos muestras de productos previa solicitud, respetando las leyes y normativas locales.

YO

- Nunca ofrezco ventajas por recetar o recomendar medicamentos.
- Uso únicamente material promocional que haya recibido aprobación médica, reglamentaria y/o legal.
- Uso únicamente material promocional vigente, completo y que ofrezca referencias claras a las fuentes de información pertinentes.
- No participaré en actividades promocionales que no se ajusten a las indicaciones aprobadas.
- Me aseguro de que mis actividades personales en las redes sociales no mencionen medicamentos.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• Social Media

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Redes sociales

¿POR QUÉ?

Reconocemos la importancia de las redes sociales en la era digital actual como una potente herramienta para conectar con nuestros contactos, compartir información y participar en conversaciones enriquecedoras. Sin embargo, si no tomamos las precauciones adecuadas, nuestro comportamiento en las redes sociales también puede tener importantes repercusiones normativas y reputacionales.



NOSOTROS

- Nos comprometemos a mantener una presencia responsable y profesional en las redes sociales.
- Nos aseguramos de que nuestras comunicaciones sean objetivas y precisas.
- Mantenemos una actitud profesional y transparente con respecto a nuestra relación con Lundbeck.
- Evitamos interactuar con mensajes que mencionen medicamentos.

YO

- Soy consciente del contenido que comparto y me aseguro de que se ajuste a las directrices de Lundbeck.
- Me abstengo de publicar o participar en contenidos relacionados con medicamentos.
- Respeto la confidencialidad de la información sensible y los datos personales.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• Social Media

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Derechos humanos y laborales

¿POR QUÉ?

Respetar los derechos humanos, incluido el derecho a la salud, es fundamental en nuestro compromiso de mejorar la salud cerebral y transformar vidas.



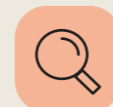
El compromiso de Lundbeck de respetar los derechos humanos se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios fundamentales de la OIT.

NOSOTROS

- Reconocemos nuestro impacto potencial en los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor, que afecta a empleados, comunidades y pacientes.
- Nos comprometemos a disponer de medidas de *Due Dilligence* adecuadas para identificar, prevenir y mitigar nuestro impacto en los derechos humanos.
- Nuestro objetivo es fomentar una cultura de respeto y equidad mediante la integración de los derechos humanos en nuestras políticas y procesos.
- Nos aseguramos de que tanto los empleados como los trabajadores de la cadena de valor tengan acceso a un canal de denuncia seguro.

YO

- Actúo con respeto hacia los demás en todas las relaciones comerciales.
- Mantengo una comunicación abierta con proveedores y terceros, y acuerdo con ellos las expectativas en materia de derechos humanos.
- Reacciono si sospecho que nuestras prácticas empresariales están causando un impacto negativo en las personas, ya sea en nuestras operaciones o en cualquier relación comercial.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• *Human Rights Statement*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Salud, seguridad y bienestar mental

¿POR QUÉ?

Las personas son el motor de todo lo que hacemos, y mantener su salud y seguridad en el trabajo es un derecho fundamental. Para Lundbeck, es una prioridad colaborar continuamente con nuestros compañeros con el fin de mejorar aún más la salud física y el bienestar.



NOSOTROS

- Nos aseguramos de que nuestros empleados cuenten con las condiciones de trabajo necesarias para desempeñar su labor de forma saludable y segura.
- Implantamos un proceso exhaustivo para identificar y reducir los riesgos, al tiempo que promovemos buenas prácticas de salud y seguridad.
- Tenemos en cuenta sistemáticamente la salud y la seguridad a la hora de crear nuevas instalaciones, desarrollar nuevos productos o cambiar la organización y los procesos.
- Impartimos programas de formación y educación continuas para garantizar que nuestros empleados estén continuamente al día en materia de buenas prácticas de salud y seguridad.
- Creamos un entorno de trabajo psicológicamente seguro en el que se puedan tratar abiertamente problemas y mejoras sobre salud y seguridad.
- Colaboramos con nuestros socios externos para mejorar su rendimiento en materia de salud y seguridad.

YO

- Doy prioridad a la prevención, reconociendo la necesidad de actuar antes de que surjan problemas de bienestar físico o mental.
- Doy ejemplo cuidando de mí y de las personas que trabajan conmigo.
- Participo en formación y estudios pertinentes sobre salud y seguridad.
- Aporto sugerencias y mejoras en materia de salud y seguridad, e informo sobre prácticas inseguras e insalubres.



Más información: www.lundbeck.com:

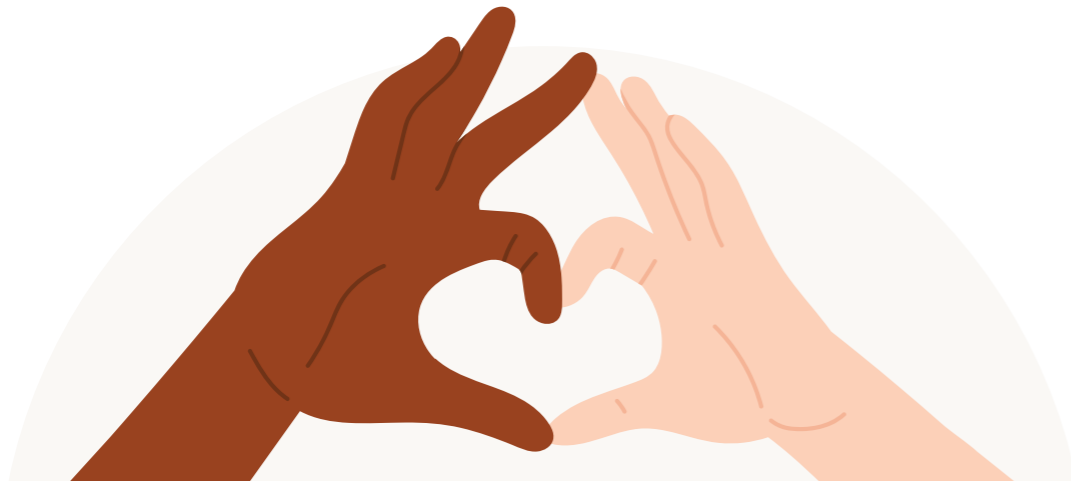
- *Health and Safety at Work*
- *BrainWeb: open/HSE*

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Inclusión y comunidad

¿POR QUÉ?

Tener en cuenta los puntos de vista y experiencias únicas de cada persona aumenta nuestra capacidad para afrontar retos complejos e impulsa nuestro compromiso de mejorar la salud cerebral. Nuestra ética y nuestra cultura fomentan un entorno que alimenta la creatividad, mejora la toma de decisiones e impulsa la innovación, en el que todo el mundo puede contribuir, colaborar y aportar perspectivas que reflejen las comunidades a las que servimos cada día.



NOSOTROS

- Nos comprometemos a crear un lugar de trabajo en el que todo el mundo se sienta valorado, respetado y empoderado para aportar su auténtico yo y su experiencia colectiva.
- Cultivamos una cultura de inclusión y pertenencia que refleje a nuestros pacientes, comunidades y clientes llevando a cabo una investigación inclusiva y creando asociaciones meditadas y colaborativas.
- Defendemos los principios básicos que impulsan la innovación, refuerzan la colaboración y mejoran la toma de decisiones.
- Apoyamos la igualdad de oportunidades mediante prácticas justas y transparentes de contratación, promoción y retribución.
- Creamos un entorno psicológicamente seguro en el que se escuchen y respeten todas las opiniones y estas contribuyan al éxito de nuestra organización.

YO

- Trato a mis colegas con respeto y valoro la diversidad de sus puntos de vista y sus aportaciones.
- Participo en actividades de aprendizaje y desarrollo para ampliar mis conocimientos sobre la inclusión y cuestionar los prejuicios.
- Promuevo un lugar de trabajo positivo e inclusivo, apoyando a las personas que trabajan conmigo, abogando por una cultura de pertenencia y actuando contra el trato injusto.



Más información:

- BrainWeb: [open/employeesrelations](https://open.employeesrelations)

CONDUCTA EMPRESARIAL ÉTICA:

Funcionarios públicos, actividades políticas y grupos de presión

¿POR QUÉ?

La participación en actividades políticas nos permite abogar por políticas que respalden nuestro compromiso de mejorar la salud cerebral y garantizar el acceso de los pacientes a tratamientos innovadores. Sin embargo, es crucial que estas actividades se lleven a cabo de forma ética y transparente para mantener la confianza y la integridad.



NOSOTROS

- Interactuamos con funcionarios públicos, incluidos políticos y empleados gubernamentales, para tratar asuntos comerciales legítimos.
- Colaboramos con las partes interesadas para promover políticas que respalden nuestro compromiso de mejorar la salud cerebral y garantizar el acceso de los pacientes a tratamientos innovadores.
- Participamos en actividades políticas y grupos de presión de conformidad con todas las leyes, reglamentos y códigos relevantes del sector.
- Defendemos políticas que respalden el compromiso, los valores y las expectativas éticas de Lundbeck al colaborar con las partes interesadas para lograr objetivos comunes.

YO

- Seré transparente en todas las interacciones con funcionarios públicos y en las actividades políticas y de grupos de presión, asegurándome de que estén debidamente documentadas y divulgadas.
- No uso recursos de la empresa para contribuciones o actividades políticas sin la debida autorización.

INTEGRIDAD PERSONAL:

Anticorrupción

¿POR QUÉ?

Al prevenir activamente la corrupción, fomentamos la confianza de nuestros *stakeholders* y creamos un entorno empresarial justo y responsable que favorece el crecimiento sostenible.



NOSOTROS

- Promovemos una cultura de ética e integridad en todo Lundbeck y hacia nuestros socios externos.
- No aceptamos actividades corruptas por parte de nuestros empleados o socios externos que actúen en nuestro nombre.
- No damos, ofrecemos o prometemos dar nada de valor ni aceptamos, solicitamos o acordamos recibir nada de valor con el fin de influir indebidamente en alguna decisión.
- Realizamos la *Due Dilligence* en materia de conformidad normativa de forma recurrente y antes de contratar a terceros intermediarios, para garantizar que se aborden y mitiguen de forma adecuada los riesgos de soborno y corrupción.
- Llevamos a cabo auditorías, investigaciones sobre la conformidad normativa y supervisión, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas relevantes.

YO

- Nunca ofrezco ni acepto pagos ni ninguna otra cosa a cambio de influir en una decisión empresarial o en una acción gubernamental.
- No formalizo acuerdos con socios comerciales sin cumplir primero los procedimientos de diligencia debida de Lundbeck.
- Sigo las directrices de Lundbeck sobre regalos y hospitalidad.
- **ALZO LA VOZ** si alguna vez me ofrecen o me piden un soborno o si tengo alguna sospecha de prácticas corruptas.

➔ [CONTACTO](#)



La corrupción es el abuso de poder por parte de alguien que ocupa un cargo de autoridad para beneficio personal. Esto puede incluir actividades como el soborno, la malversación o el favoritismo, en las que la persona se aprovecha de su cargo para obtener beneficios injustos.

INTEGRIDAD PERSONAL:

Conflictos de intereses

¿POR QUÉ?

Para mantener la confianza de todos nuestros *stakeholders*, debemos asegurarnos de tomar las decisiones que más benefician a Lundbeck.



NOSOTROS

- Gestionamos eficazmente los conflictos de intereses potenciales, percibidos y existentes, y los revelamos con transparencia.
- Confiamos en que todos nuestros empleados realicen su trabajo velando por los intereses de Lundbeck.
- Evitamos el nepotismo y nos aseguramos de que las decisiones de contratación y promoción se tomen en base a las cualificaciones y los méritos, y no a las relaciones personales.
- Establecemos expectativas y directrices claras sobre la aceptación de regalos y servicios de hospitalidad de socios externos.

YO

- Mantengo una clara distinción entre los intereses personales y los de la empresa.
- Tomo decisiones empresariales con criterios imparciales y objetivos, sin permitir que los intereses personales influyan en mi juicio.
- Evito los prejuicios o favoritismos inconscientes.
- Notifico a mi **superior inmediato** cualquier sospecha de la existencia de conflictos de intereses.



Se produce un conflicto de interés cuando los intereses personales interfieren con las responsabilidades o decisiones profesionales, lo que puede comprometer la imparcialidad y los mejores intereses del empleador o los clientes.

INTEGRIDAD PERSONAL:

Información privilegiada

¿POR QUÉ?

Lundbeck cotiza en bolsa; el cumplimiento de las leyes de valores sobre el manejo de información material no pública, incluida la información privilegiada, es clave para mantener la confianza en el mercado de valores y en Lundbeck.



NOSOTROS

- No usamos información material que no sea de dominio público para operar con instrumentos financieros de Lundbeck o de cualquier otra empresa con la que Lundbeck tenga o pudiera estar considerando tener una relación.
- Nos comunicamos con el mercado únicamente a través de los canales oficiales de Lundbeck y compartimos la información pertinente con el mercado de forma oportuna y estructurada, de conformidad con la legislación sobre valores.
- Disponemos de sistemas y procesos que cumplen la legislación sobre valores para evitar el uso de información privilegiada.
- Nos aseguramos de que nuestros empleados estén familiarizados con la legislación sobre valores y, en concreto, con la prohibición del uso de información privilegiada.

YO

- Entiendo que, en mi condición de empleado, puedo tener acceso a información material que no sea de dominio público, incluida información privilegiada.
- No utilizo, comparto ni tomo decisiones mercantiles en base a información material que no sea de dominio público, ni animo a otras personas a hacerlo.
- Nunca revelo información material que no sea de dominio público, incluida información privilegiada, a terceros, incluidos familiares, amigos o compañeros de trabajo (a menos que el departamento jurídico global lo apruebe específicamente con antelación).
- Remito las preguntas relativas a la política de divulgación de Lundbeck al departamento **Global Legal**.



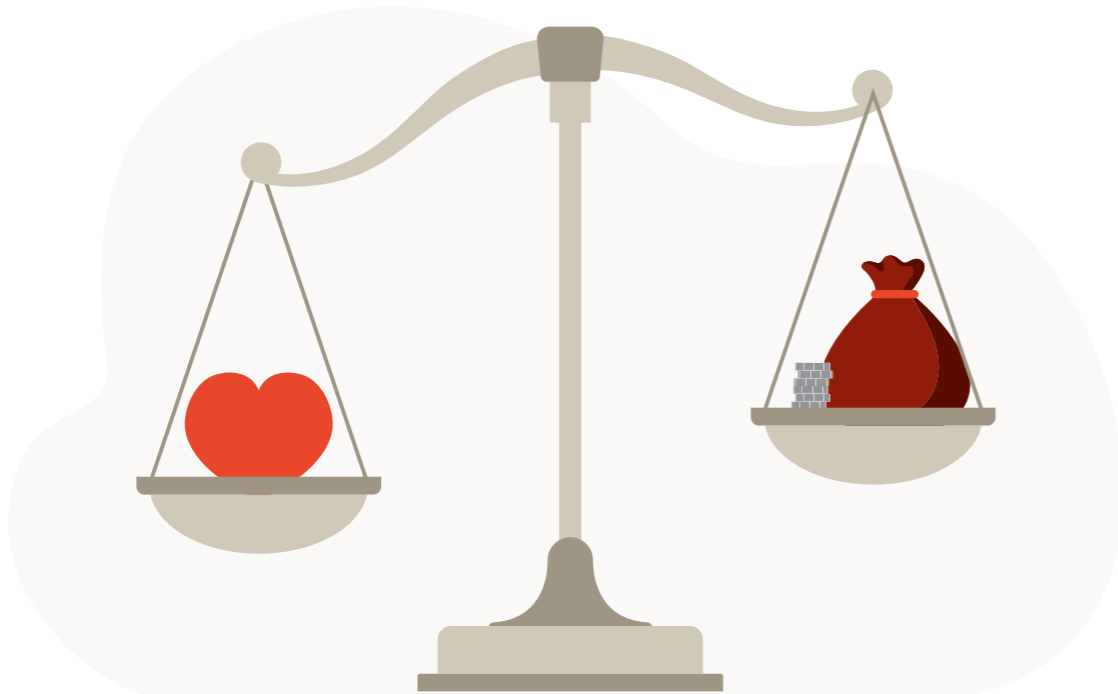
La información privilegiada es información no pública que probablemente tendría un efecto significativo en el precio de las acciones de Lundbeck. Por ejemplo, información financiera, sobre fusiones y adquisiciones, contratos importantes o avances en I+D, resultados de estudios, etc.

INTEGRIDAD PERSONAL:

Integridad financiera

¿POR QUÉ?

El mantenimiento de la integridad financiera y la prevención del fraude son esenciales para que Lundbeck garantice la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas en nuestras operaciones.

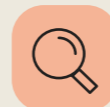


NOSOTROS

- Establecemos y aplicamos políticas, procesos y procedimientos sólidos para detectar, prevenir y atajar el fraude y las conductas financieras indebidas.
- Nos aseguramos de que todas las transacciones financieras se contabilicen con exactitud y cumplan la legislación y normativa aplicables.
- No participamos nunca en delitos financieros, incluido el blanqueo de capitales, ni los facilitamos.
- Promovemos una cultura de transparencia y responsabilidad en todos los asuntos financieros.
- Nos aseguramos de que se haga un uso responsable de los recursos financieros de la empresa y evitamos el uso indebido o las reclamaciones fraudulentas.
- Evitamos los conflictos de intereses en las transacciones financieras y la toma de decisiones.
- Cumplimos las obligaciones de información financiera interna y externa para mantener la confianza y el cumplimiento de la normativa.

YO

- Cumplo las políticas y procedimientos de Lundbeck a la hora de gastar o liberar fondos, firmar acuerdos vinculantes en nombre de Lundbeck, aprobar costes y mantener la documentación adecuada.
- Promuevo y actúo con transparencia y responsabilidad en todas mis operaciones financieras en nombre de la empresa.
- **ALZA LA VOZ** si detecto una posible conducta financiera indebida (por ejemplo, una transacción en la que participen terceros no relacionados o métodos de pago inusuales). ➔ **CONTACTO**



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:
• *Authorization and Signing (ASP)*

PROTECCIÓN DE ACTIVOS E INFORMACIÓN:

Activos e información de la empresa

¿POR QUÉ?

En Lundbeck, los activos y la información comercial sensible son fundamentales para nuestras operaciones en curso y el éxito empresarial a largo plazo.



NOSOTROS

- Utilizamos los activos y la información de la empresa únicamente con fines legítimos y con el debido cuidado.
- Nos aseguramos de que los activos (incluida la propiedad física e intelectual, los equipos, los registros, etc.) estén protegidos y de que se mantenga la más estricta confidencialidad de la información comercial sensible de Lundbeck en todo momento.
- Hacemos hincapié en la importancia de un comportamiento adecuado por parte de los empleados y nos aseguramos de que nuestros empleados tengan los conocimientos y habilidades necesarios para realizar su trabajo de forma segura y responsable.
- Proporcionamos a nuestros empleados unas directrices claras sobre el manejo de los activos de la empresa y la información comercial sensible para preservar la confidencialidad.
- Aplicamos medidas de seguridad para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

YO

- No intento acceder a información que no estoy autorizado a usar.
- Cumplo las directrices aplicables de Lundbeck para protegerme a mí, a los demás y a Lundbeck.
- Nunca revelo información comercial sensible y que no sea de dominio público a ninguna persona ajena a Lundbeck sin asegurarme de que dicha persona esté sujeta a una obligación de confidencialidad y no divulgación adecuada.



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:

- *Acceptable use of IT*
- *BrainWeb: open/infosec*

PROTECCIÓN DE ACTIVOS E INFORMACIÓN:

IA, ética y privacidad de los datos

¿POR QUÉ?

El uso responsable y seguro de los datos y las tecnologías genera confianza y nos permite maximizar los beneficios y minimizar los riesgos para las personas, los pacientes y la sociedad.



NOSOTROS

- Proporcionamos políticas y marcos que permitan un uso responsable y seguro de los datos y las tecnologías.
- Aplicamos medidas de seguridad adecuadas para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Nos aseguramos de que los sistemas de IA estén entrenados y supervisados para mitigar los sesgos o las imprecisiones.

YO

- Me aseguro de utilizar los datos de forma justa, legítima y con fines coherentes con las expectativas de nuestros pacientes, empleados y socios comerciales.
- Me comprometo con las políticas pertinentes, las iniciativas de concienciación y la formación para entender los requisitos pertinentes y las buenas prácticas.
- Accedo, almaceno y comparto datos de forma responsable, respetando todas las garantías exigidas.
- Elimino los datos de acuerdo con los calendarios y procedimientos de conservación definidos por Lundbeck.
- Consulto e informo sobre cualquier inquietud o problema relacionado con la IA, la ética de los datos o la privacidad de los datos a las personas adecuadas dentro de Lundbeck.

➔ [CONTACTO](#)



Más información: Documentos corporativos de Lundbeck:

- *Data Privacy*
- *Data Ethics*
- *Artificial Intelligence*
- *Acceptable use of IT*
- *BrainWeb: open/dataprivacy, open/infosec*



H. Lundbeck A/S
Ottiliavej 9
2500 Valby
Dinamarca

www.lundbeck.com